

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 28 de mayo de 2018.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 053 /2018**

Ref.: Res. FAA N° 178/2018.-

Asunto: Ratifica Res. FAA N° 178/2018 que modifica módulo de dictado de los Talleres Introducción a los Estudios Agronómicos e Introducción a los Estudios Universitarios.-

**VISTO:**

La Resolución FAA N° 178/2018 emitida *ad-referendum* del Consejo Directivo de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución de Referencia, se modifica el módulo de dictado de los Talleres Introducción a los Estudios Agronómicos e Introducción a los Estudios Universitarios de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2005, los que pasarán a dictarse en el 2° Módulo y en el 1<sup>er</sup> Módulo, respectivamente.

Que asimismo, se autoriza a Departamento Alumnos de la FAyA a realizar las modificaciones correspondientes para permitir la inscripción de los alumnos.

Que el cambio de módulo de los Talleres no implica modificación de correlatividades ni afecta el cursado de las asignaturas de cada uno de los módulos.

Que han tomado intervención en las tramitaciones, los docentes de ambos Talleres y el Consejo Asesor de la Escuela de Agronomía, los cuales acuerdan con esta modificación.

Que el tema fue tratado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018)**

**RESUELVE**

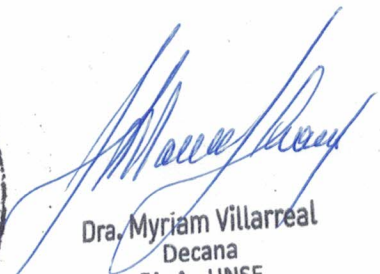
**ARTÍCULO 1°:** RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FAA N° 178/2018, emitida *ad-referendum* del Consejo Directivo, que modifica el módulo de dictado de los Talleres de Introducción a los Estudios Agronómicos y de Introducción a los Estudios Universitarios de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2005, los que pasarán a dictarse en el 2<sup>do</sup> Módulo y en el 1<sup>er</sup> Módulo respectivamente y se autoriza a Departamento Alumnos de la FAyA a realizar las modificaciones correspondientes para permitir la inscripción de los alumnos, conforme a los considerandos que anteceden.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNICAR y dar copia a Departamento Alumnos FAyA y Escuela de Agronomía. Cumplido, archivar.-

ECG.-  
Rescd2018/053-18



Ing. Agr. Luis E. Luque  
Decano Académico



Dra. Myriam Villarreal  
Decana